



RESOLUCIÓN N° 11 UAIP/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Unidad de acceso a la información pública, 20 de diciembre del año 2022.

CONSIDERANDO QUE:

En atención a solicitud de acceso a la información, generada en línea de parte del solicitante CARLOS ALBERTO RIVERA VEGA mediante correo electrónico; laureerodriguez73@gmail.com, el día, diecinueve de diciembre del 2022, requiriendo lo siguiente:

"Solicito una constancia de mis cotizaciones durante el periodo que estuve de alta, para lo cual adjunto el carnet que me entregaron en el Batallón de paracaidistas, mi número de DUI es. 04801739-2".

Quedo pendiente de su respuesta,

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

El contenido de la solicitud de información es clasificada como información personal, pero por ser el solicitante el titular de la misma, no hay objeción para proceder al proceso de búsqueda, para lo cual se solicitó vía electrónica a la unidad de Servicio de Atención al Cliente(SAC), con copia a la jefa de la misma unidad.

El mismo día 19 de diciembre se recibió respuesta de parte del SAC, Quienes manifiestan no tener registros con el nombre del solicitante, para la cual Anexa una captura de pantalla en donde se muestra, no estar registrado el nombre del solicitante en los registros que en el SAC se llevan para ese fin.

El contenido del mensaje recibido del SAC y captura de pantalla se adjunta como

Anexo a la presente resolución,

Por lo tanto esta UAIP, Resuelve:

I.- Declara inexistente la respuesta a la solicitud.

II.- Favor acuse de recibo de la presente resolución

Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.



El/la Jefe/a del Sector
Oficial de Información
Teléfono: (503) 22 34 1920
Correo: oficialinformacion@ipsfa.com
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Torre 11 Salvador,
San Salvador, 11 Salvador.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com